



Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2026

**De:** Dirección Técnica

**Para:** Personal del OEC, Equipo Auditor y Clientes con una certificación en ISO 37001

**ASUNTO: TRANSICIÓN NORMA ISO 37001:2025**

Cordial saludo.

Estimados clientes:

Por medio de la presente comunicación, Global Colombia Certificación SAS se permite informar a todas las organizaciones titulares de la certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno con base en la norma ISO 37001:2016, sobre la publicación de la nueva versión de la norma internacional ISO 37001:2025, así como los lineamientos y el plan de transición establecido para la actualización de su certificación, de conformidad con los requisitos del documento obligatorio IAF MD 30:2025.

En este contexto, Global Colombia Certificación SAS, como entidad acreditada para la certificación de sistemas de gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001, informa que el 28 de febrero de 2025 fue publicada la nueva versión de la norma internacional ISO 37001:2025 "Sistema de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso", la cual reemplaza a la ISO 37001:2016. Esta nueva versión ofrece requisitos y directrices actualizados para implementar sistemas diseñados para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y responder al soborno, así como para cumplir con la legislación antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades, abarcando diversas formas de soborno en los sectores público, privado y sin ánimo de lucro.

En ese sentido hemos identificado los principales cambios de la nueva versión introduce los siguientes cambios frente a la edición anterior:

- Nuevas definiciones: 3.28 Conflicto de intereses y 3.30 Cultura antisoborno.
- Modificación de la definición 3.7 "Órgano de gobierno".
- Inclusión de aspectos de cambio climático en los numerales 4.1 y 4.2.
- Nuevo numeral 5.1.3: Cultura antisoborno.



- *Nuevo numeral 6.3: Planificación de cambios.*
- *Nuevos numerales 7.3.2, 7.3.3 y 7.3.4: Formación para el personal, socios comerciales y programas de concienciación.*
- *Mayor claridad en los procesos de auditoría: nuevos numerales 9.2.3 (Procedimientos, controles y sistemas de auditoría) y 9.2.4 (Objetividad e imparcialidad).*
- *Alineación con la estructura de alto nivel (HLS) armonizada con otras normas ISO de sistemas de gestión.*
- *Clarificación del concepto de la función antisoborno y resolución de conflictos de interés.*

*De conformidad con los requisitos del IAF MD 30:2025 y los lineamientos establecidos, el periodo de transición es de dos (2) años a partir de la fecha de publicación de la norma. Los certificados emitidos bajo la norma ISO 37001:2016 no serán válidos a partir del 28 de febrero de 2027.*

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Observación</i>
<b>28 feb 2025</b>	<i>Publicación ISO 37001:2025</i>	<i>Inicio del periodo de transición</i>
<b>30 nov 2025</b>	<i>Se presentan autodeclaración al Organismos de Acreditación.</i>	<i>Según IAF MD 30:2025</i>
<b>28 feb 2026</b>	<i>Transición de los OEC completada por Organismos de Acreditación</i>	<i>1 año desde publicación</i>
<b>31 ago. 2026</b>	<i>Solo se certifica con ISO 37001:2025</i>	<i>18 meses desde publicación</i>
<b>27 nov 2026</b>	<i>Fecha límite auditoría de actualización</i>	<i>3 meses antes del cierre</i>
<b>28 feb 2027</b>	<i>Fin del periodo de transición</i>	<i>Certificados 2016 inválidos</i>

*Global Colombia Certificación SAS ofrece a sus clientes certificados con ISO 37001:2016 las siguientes alternativas para realizar la transición a la norma ISO 37001:2025, disponibles a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 27 de noviembre de 2026:*

#### *Alternativa A: Actualización en auditoría de renovación*

*Actualización de la certificación con la nueva versión durante la auditoría de renovación del certificado, dentro del ciclo de certificación actual y hasta tres (3) meses antes de la fecha*



*límite (27 de noviembre de 2026). No requiere tiempo adicional al definido en la propuesta comercial.*

*Alternativa B: Renovación anticipada*

*Actualización de la certificación mediante renovación anticipada con la norma ISO 37001:2025, en fecha anterior al próximo vencimiento del certificado y hasta el 27 de noviembre de 2026. No requiere tiempo adicional.*

*Alternativa C: Actualización en auditoria de seguimiento*

*Actualización de la certificación con la nueva versión ISO 37001:2025 durante una auditoria de seguimiento, dentro del ciclo de certificación actual y hasta el 27 de noviembre de 2026. Se evaluarán los requisitos nuevos y modificados de la norma. No requiere tiempo adicional al definido para el seguimiento.*

*Alternativa D: Auditoria extraordinaria independiente*

*Actualización mediante una auditoria adicional a las establecidas en el ciclo del certificado, conservando el ciclo de certificación actual. La duración de esta auditoria es de 1.5 días (incluye tiempo de planificación).*

*Para garantizar una transición exitosa, las organizaciones certificadas deben tener en cuenta las siguientes acciones:*

- *Conocer y estudiar los requisitos y conceptos de la norma revisada ISO 37001:2025.*
- *Realizar un análisis de brechas organizacionales frente a los requisitos nuevos o modificados.*
- *Definir y desarrollar un plan de transición que incluya actividades, responsables, recursos y cronograma.*
- *Capacitar a todo el personal con impacto en la eficacia del sistema de Gestión antisoborno.*
- *Revisar e incorporar al sistema lo relacionado con la cultura antisoborno (nuevo numeral 5.1.3).*
- *Revisar y asegurar la incorporación de los aspectos relacionados con el cambio climático (4.1 y 4.2).*
- *Actualizar el plan de tratamiento de riesgos en caso de ser necesario.*



- *Asegurar que los cambios al sistema de Gestión sean planificados conforme a la metodología de la organización (numeral 6.3).*
- *Revisar y fortalecer los procesos de formación para el personal, socios comerciales y programas de concienciación (7.3.2 a 7.3.4).*
- *Revisar los requisitos de auditoría interna nueva o modificada y programar la auditoría interna si es necesario.*
- *Implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.*
- *Realizar la revisión del sistema de Gestión por la alta dirección.*
- *Coordinar con Global Colombia Certificación SAS el desarrollo de la auditoría de actualización.*

*Las auditorías de seguimiento y renovación con la norma ISO 37001:2016 se realizarán máximo hasta el 28 de febrero de 2026; a partir del 1 de marzo de 2026 todas las auditorías se realizarán en la nueva versión. Las auditorías de actualización deberán ejecutarse antes del 27 de noviembre de 2026, para que el proceso finalice antes del 28 de febrero de 2027.*

*Las organizaciones que no cumplan con los plazos de transición pasaran a estado de cancelación, siendo necesario iniciar un nuevo proceso de otorgamiento. Los certificados emitidos durante la transición tendrán vigencia máxima hasta el 28 de febrero de 2027, ajustándose al ciclo de certificación tras la actualización.*

*Para cualquier consulta o información adicional pueden comunicarse con la secretaria técnica de Global Colombia Certificación: [dirtecnico@globalcertificacion.com.co](mailto:dirtecnico@globalcertificacion.com.co) y [operaciones@globalcertificacion.com.co](mailto:operaciones@globalcertificacion.com.co)*

*Cordialmente,*

**Raúl Echeverry**  
**Director Técnico**  
**GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN SAS**